1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Objeto contractual	Prestar el servicio de licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu para la gestión académica del año lectivo 2026 para los niveles de primaria y secundaria y el servicio de Factura Electrónica en la nube de la Institución Educativa Inem José Celestino Mutis. Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
81111800	SERVICIO DE FACTURACION ELECTRONICA EN LA NUBE	1	430.000,00
81112500	LICENCIAMIENTO SAE S.A.S. DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESCOLAR	1	3.170.000,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Febrero 03 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestacion de Servicios
Dependencia:	El Contrato de Prestación de Servicio que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS del Municipio de Armenia.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE CELESTINO MUTIS procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Teniendo en cuenta que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2008 y la Ley 1150 de 2007, dan una importancia mayor al tema de los Estudios Previos dentro de la Contratación Estatal y dando cumplimiento al artículo 8 del decreto 2170 de 2002, el rector de la Institución Educativa, procede en compañía de las personas que considera pertinentes a ejecutar el Proyecto Fondo de Servicios Educativos del INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS, en aras de satisfacer todas las necesidades desde el punto de vista pedagógico, administrativo y presupuestal para obtener una mayor eficiencia en la prestación del servicio público y así poder cumplir con los postulados del rango constitucional y legal que permitan el desarrollo y puesta en marcha de todas las funciones inherentes a la institución educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS de Armenia.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

En consecuencia, para el logro de las funciones generales y específicas de la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS, se requiere contratar una persona o empresa que pueda Prestar el servicio de licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu para la gestion academica del año lectivo 2026 para los niveles de primaria y secundaria y el servicio de Factura Electrónica en la nube de la Institución Educativa Inem José Celestino Mutis., con el fin de contar con las óptimas condiciones para toda la comunidad educativa en general, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la invitación publica.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1) Prestar el servicio de licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu para la gestión académica del año lectivo 2026. 2) prestar el servicio de Factura Electrónica en la nube de la Institución Educativa Inem José Celestino Mutis. 3) Brindar soporte cuando el usuario lo requiera. 4) Prestar el servicio encomendado oportunamente y a entera satisfacción. 5) Ejecutar por su cuenta y riesgo y con total autonomía administrativa, y bajo su responsabilidad el presente

contrato.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La Institución Educativa INEM JOSE CELESTINO MUTIS del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante ACUERDO 05 del 30 de julio de 2024.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La Institución Educativa INEM JOSE CELESTINO MUTIS, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación donde se observa que este servicio no presenta riesgos, toda vez que se trataría de un contrato de pago posterior, sujeto a entregas y avances a satisfacción.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

Las normas legales la escogencia para esta contratación se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Contratación 2024 de la IE INEM JCM; CAPITULO I, SECCION I: DISPOSICIONES GENERALES, Articulo 5, Numeral 2. CRITERIOS DE ESCOGENCIA. "La escogencia se hará teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos que resulten ser más ventajosa para la Institución, teniendo en cuenta el cumplimiento de cualquiera de los siguientes criterios: Precio - Calidad, Beneficio-Costo, entrega oportuna de los bienes y servicios, idoneidad (contratos de servicios) y demás que la institución considere sería el ofrecimiento más favorable a los fines que ella busca".

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3,600,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.83159 - Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnologia de la informacion (TI)	33	430.000,00
2.3.2.02.02.008.83151 - Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	33	3.170.000,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

Se cancelarán mediante pagos parciales de acuerdo a las entregas y cobros aprobados con el recibido a satisfacción del supervisor de cuyo valor autoriza a la Institución Educativa para que realice el respectivo descuento por concepto de estampillas a que haya lugar de acuerdo con las normas que las regula y en la cuantía de conformidad con el valor del pago que se efectúe con cargo al presente contrato.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

"Amparándonos en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección según su manual de contratación. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista. ""Exclusión de Garantías: Revisado el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo y teniendo en cuenta la naturaleza y alcance de los servicios y/o suministros a contratar, no se requiere la constitución de garantías a cargo del contratista""."

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	MARIA ELENA DE LA PAVA HURTADO
No. cédula de ciudadanía No.	24603688
Expedida en :	Armenia
Cargo	Auxiliar Administrativa - Registro y Control

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de doscientos ochenta y cinco (285) dias , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La Institución Educativa INEM JOSE CELESTINO MUTIS, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Los oferentes que participaran en esta clase de contratación son personas naturales o jurídicas ubicadas en el municipio de Armenia y sus alrededores.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo al estudio de mercado realizado por la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS se ha estimado que el valor de presente contrato puede ser hasta la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2. Técnico

1) Prestar el servicio de licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu para la gestión académica del año lectivo 2026. 2) prestar el servicio de Factura Electrónica en la nube de la Institución Educativa Inem José

Celestino Mutis. 3) Brindar soporte cuando el usuario lo requiera.

3. Regulatorio

Manual de contratación Institucional vigente. (ACUERDO 05 del 30 de julio de 2024).

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.



CARMEN HELENA SUAREZ ALVARADO
TESORERA



ALVARO HOYOS OSPINA
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E- mail: inem@tic.edu.co

INVITACIÓN PUBLICA
No. 05

03 de febrero de 2026

La I.E INEM José Celestino Mutis, invita a presentar propuestas para contratar:

Licenciamiento del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu Licencia de uso (SaaS) y el servicio de Factura Electrónica en la nube

INFORMACIÓN GENERAL

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

El Consejo Directivo de la Institución Educativa INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS" en atención a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en artículo 17 del decreto 4791 de 2008, establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del reglamento interno de contratación.

2. OBJETO

Prestar el servicio de licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu para la gestion academica del año lectivo 2026 para los niveles de primaria y secundaria y el servicio de Factura Electrónica en la nube de la Institución Educativa Inem José Celestino Mutis.

3. ESPECIFICACIONES

a. Actividades

1) Prestar el servicio de licencia de uso (SaaS) del Sistema de Información Escolar Cloud Computing Punto Edu para la gestion academica del año lectivo 2026. 2) prestar el servicio de Factura Electrónica en la nube de la Institución Educativa Inem José Celestino Mutis. 3) Brindar soporte cuando el usuario lo requiera.

b. Plazo de ejecución: doscientos ochenta y cinco (285) dias

c. Presupuesto inicial estimado: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000)

En términos Técnicos – Económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en los Rubros:

2.3.2.02.02.008.83151 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE SITIOS WEB (HOSTING) Y 2.3.2.02.02.008.83159 OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) - RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS

d. Forma de pago: Pagos parciales de acuerdo a las entregas y cobros aprobados con el recibido a satisfacción del supervisor conforme a lo suministrado previa presentación de los documentos requeridos en la bitácora de la cuenta

e. Lugar de ejecución: Institución Educativa: INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"

e. Lugar físico en que se llevara a cabo el recibo de ofertas: Las ofertas deben presentarse debidamente firmadas y se recibiran en las instalaciones de la I.E. INEM José Celestino Mutis, oficina de Tesoreria, ubicada en la Cra. 19 # 10 Norte - Esquina, Bloque I de la ciudad de Armenia - Quindio, o enviadas al correo electrónico pagaduriaieinem@tic.edu.co

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Ademas de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de las ofertas en los siguiente casos: * En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitucion y la ley.

* Entrega extemporanea de la oferta.

* Cuando los valores de las ofertas sobrepasen el presupuesto oficial.

* Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengas falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir el error a la institución.

* Cuando se descubran acuerdo o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decision de rechazo se informara al respectivo oferente en la direccion aportada en su propuesta.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La institucion podra declarar desierto el presente proceso de selección inferior a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada unicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

* Cuando no se presente oferta alguna.

* Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.

* Cuando falte voluntad de participación.

6. CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA		LUGAR
Publicacion de invitacion publica (fijación)	03 de febrero de 2026	08:00 am	Cartelera Bloque I y Pagina Web Oficial (https://inemarmenia.edu.co)
Plazo máximo para la presentación de las ofertas (desfijación)	04 de febrero de 2026	04:00 pm	Pagaduría de la IE INEM
Fecha y hora de cierre recibo de propuestas	04 de febrero de 2026	04:00 pm	Pagaduría de la IE INEM
Evaluacion y verificacion de las propuestas	04 de febrero de 2026	04:30 pm	Rectoría de la IE INEM
Comunicación de la aceptacion de la oferta y respuesta a las observaciones	05 de febrero de 2026	08:00 am	Proveedor

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para selección objetiva del contratista se establece como criterio el ofrecimiento más favorable para la institución y los fines que ella busca, esto es la cotizacion con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

8. CRITERIOS PARA EVALUACION DE LA PROPUESTA:

Valor de la propuesta: Para la evaluacion por el precio de la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. De igual forma de acuerdo con las ofertas presentadas si la Insitución Educativa considera que el precio es artificialemente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenta ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente se aceptará el rechazo o la continuidad en el proceso según el caso.

Documentos Habilitantes: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos**:**

Propuesta Económica Detallada

Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición)

Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición)

Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición)

Medidas correctivas

REDAM (deudores alimentarios)

Certificado de delitos sexuales

Rut

Certificado Cámara de Comercio

Formato único de hoja de vida Función Pública (PN o PJ según sea el caso)

Libreta militar (Hombres hasta los 50 Años)

Certificación bancaria (no superior a tres meses)

Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos)

Fotocopia de cedula

Tarjeta Profesional (si se requiere)

8. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa INEM José Celestino Mutis veritficará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio mas bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismo se procederá a realizar la verificación del proponente con el suegundo precio mas bajo y asi sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declarará desierto el proceso.

Cualquier información consultar la cartelera institucional.

Para constancia se suscribe en Armenia, el 03 de febrero de 2026

Atentamente,



ÁLVARO LOZANO OSPINA
Rector
IE INEM José Celestino Mutis